



**SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE INTERNADO DE PREGRADO**

De conformidad con lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM- 033-SSA3-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina y **en los acuerdos del Comité Estatal Interinstitucional de Internado de Pregrado.**

**REQUISITOS**

**PARAA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INTERNADO ROTATORIO DE  
PREGRADO  
PROMOCIÓN JULIO 2025 — JUNIO 2026**

**1.- Perfil de ingreso**

Serán considerados como candidatos a seleccionar campo clínico en Hospitales de las Instituciones de Salud del Estado de Puebla, los alumnos que se encuentren dentro del Listado Oficial de Egreso de las Instituciones Educativas.

No podrán ser considerados como candidatos a seleccionar campo clínico:

- Alumnos que hayan rechazado plaza en acto público en la promoción enero 2025.
- Alumnos que hayan causado baja del Internado de Pregrado en la promoción enero 2025.

*\*pasando a segunda lista cuando sean candidato a IRP.*

**2.- Duración del Internado de Pregrado**

El internado de pregrado tendrá una duración de 12 meses continuos, iniciando el 1 de Enero o 1 de julio de cada año, debiendo cursar las siguientes áreas o servicios:

Medicina Interna	Pediatría
Cirugía General	Urgencias
Ginecología y Obstetricia	Medicina Familiar

Cada área de rotación tendrá una duración de dos meses.

**3.- Campos Clínicos**

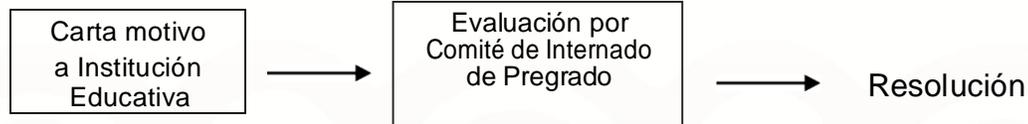
Serán considerados como campos clínicos, los Hospitales de las Instituciones de Salud de Puebla que cumplan con los criterios establecidos en la NOM-033-SSA3- 2023.





#### 4.- Plazas por enfermedad.

Todas las solicitudes de plazas por enfermedad deberán dirigirse a la Institución Educativa quien verificará la pertinencia de la misma y posteriormente serán evaluadas por el Comité de Internado de Pregrado del Estado de Puebla.



La institución educativa deberá adjuntar:

- Oficio de solicitud dirigido al Subdirector/a de Enseñanza e Investigación.
- Resumen médico expedido por Institución Pública.
- Estudios de laboratorio y/o gabinete si aplica.
- Copias de documentación que justifique su solicitud.
- Número de teléfono y correo electrónico.

Fecha límite para realizar solicitud: **07 de marzo de 2025**, no habrá prórroga.

#### 5.- Plazas Foráneas

Dirigido a los alumnos de las Instituciones Educativas (I.E.) interesados en realizar el internado rotatorio fuera del Estado. Los alumnos deberán iniciar el proceso apegándose a la convocatoria emitida por su Institución Educativa.

Para que los SSEP emitan la carta de No inconveniente, la IE deberá adjuntar:

- Oficio de solicitud dirigido a la Subdirección de Enseñanza e Investigación que incluya:
  - Nombre
  - Motivo de la solicitud
  - Número de teléfono
  - Correo electrónico
  - Nombre de la autoridad del Estado receptor a quien se deberá dirigir la carta de no inconveniente
  - Carta de no inconveniente emitida por la Institución Educativa.

Fecha límite para realizar solicitud de Cartas de no Inconveniente: **07 de marzo 2025**, no habrá prórroga.





## 6.- Catálogo de plazas

Será difundido a las Instituciones Educativas previo al acto público una vez que la Coordinación de Internado de los SSEP reciba la lista oficial de egreso. Conteniendo los siguientes apartados:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO SSA	INSTITUCIÓN	HOSPITAL	ESTADO	CIUDAD/ MUNICIPIO	TIPO DE BECA	JURISDICCIÓN	ALUMNO
--------------------	------------	-------------	----------	--------	-------------------	--------------	--------------	--------

## 7.- Selección de plazas

La selección de plazas del internado de Pregrado se realizará en Acto Público por estricto orden descendiente de promedio. Al elegir, plaza el alumno deberá pronunciar en voz alta y clara la siguiente información:

- Nombre Completo
- Matrícula
- Número Consecutivo de plaza
- Número de SSA
- Nombre Completo del Hospital

## 8.- Rechazo de plazas en acto público

Los alumnos que rechacen plaza de Internado de Pregrado en Acto Público, deberán elaborar un oficio dirigido a la Subdirección de Enseñanza e Investigación especificando los motivos del rechazo. Además, no podrán seleccionar campo clínico de SSEP en la siguiente promoción. (Enero 2026)

## 9.- Carta de adscripción y carta de presentación

Se otorgarán carta de adscripción y carta de presentación a los alumnos que seleccionen campos clínicos en Hospitales de los SSEP con plaza federal.

## 10. Cambios de sede

No están permitidos los cambios de unidad hospitalaria una vez tomadas las plazas de IRP en acto público.

No están permitidos los cambios de sede entre instituciones de salud (SSA, IMSS, ISSSTE, ISSSTEP, SEDENA, etc...) ejemplo:

Cambio de ISSSTE a Hospital General Del Sur.





## 11. Expedientes

Los alumnos que seleccionen campo clínico, deberán enviar a su Institución Educativa expedientes con los siguientes documentos:

- Seguro de vida
- Seguro médico
- Carta de Traslado
- Constancia de Adscripción y Aceptación
- Acta de Nacimiento
- CURP (Actualizada)
- Constancia de Situación Fiscal
- INE anverso y reverso
- Comprobante de domicilio (No mayor a tres meses)
- Kardex / constancia promedio
- Certificado médico expedido por institución pública.

Cada expediente será enviado en un archivo PDF nombrado por apellidos en las fechas establecidas por la Institución Educativa.

## 12. Carta compromiso

Deberá ser firmada por los alumnos que seleccionan plaza de internado en Instituciones de Salud del Estado de Puebla.

## 13. Consideraciones generales

Acumular más de tres faltas injustificadas en un periodo menor a treinta días, será causa de baja del Internado de Pregrado.

Una cantidad mayor del 20% de inasistencias por módulo (*cirugía, medicina familiar, ginecología, pediatría, medicina interna, urgencias*), ya sean justificadas o no, será causa de baja del Internado de Pregrado.

Los alumnos que causen **baja** de Internado de Pregrado en la promoción Enero 2025, **no podrá seleccionar campo clínico en la promoción Julio 2025 pasando a segunda lista cuando sea candidato a IRP.**

Validó	Presidente Comité Estatal de Internado Promoción Julio 2025 – Junio 2026.
Revisó	Secretario Comité Estatal de Internado Promoción Julio 2025 – Junio 2026.
Subdirección de Enseñanza e Investigación en la ciudad de Puebla Pue., a los 03 días del mes de marzo del 2025	

**\*Todo trámite realizado ante la Subdirección de Enseñanza e Investigación es totalmente gratuito.**

